



¿En qué te puedo ayudar?

Creamos un listado con las consultas habituales para poder responderte de manera rápida.

Preguntas Frecuentes

¿Cómo se realiza la inscripción al programa de becas?

La inscripción es on line, debes ingresar al siguiente link www.becasciudad.bue.edu.ar

¿Quiénes pueden inscribirse?

Podrán inscribirse TODOS/AS los/as estudiantes que se hayan matriculado en el ciclo lectivo 2025 en las escuelas de Nivel Medio de todas las modalidades que ofrece el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Cuáles son los requisitos para acceder a la beca?

Los criterios de otorgamiento del beneficio están definidos en el art 5° de la Ley de Becas Estudiantiles N° 2917/08, los/as estudiantes tienen que acreditar por lo menos una de las condiciones establecidas a continuación:

1. Que integren un hogar cuyo ingreso mensual resulte igual o menor a 1,5 del salario mínimo, vital y móvil (vigente al inicio del periodo de inscripción de la beca para el ciclo lectivo correspondiente).
2. Que concurran a escuelas de reingreso.
3. Que se encuentren en situación de calle.
4. Que se encuentren alejados/as de sus familias en hogares convivenciales, o en otros tipos de programas de asistencia.
5. Que integren un hogar con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).
6. Que residan en Núcleos Habitacionales Precarios o Transitorios.
7. Que sean padres o madres adolescentes, o adolescentes embarazadas.
8. Que tengan necesidades especiales o enfermedad graves.
9. Que integren un hogar con más de tres miembros en edad escolar, siempre que los ingresos del mismo resulten hasta un 50% por encima de lo establecido en el punto 1.
10. Que tengan a su padre y/o madre privado de la libertad en el sistema penal, siempre que los ingresos de su hogar resultan hasta un 50 % por encima de lo establecido en el punto 1.

¿Puedo acceder a la beca si percibo otra beca de estudio?

No, en este caso tendrás que optar por alguna de las becas de estudio. En el art 7º de la Ley de Becas Estudiantiles N° 2917/08 se establece la superposición de beneficios por lo que el/la mismo/a estudiante no podrá recibir esta beca si es beneficiario/a de otra beca de estudio.

¿Puedo acceder a la beca sin presentar ninguno de los requisitos mencionados?

Sí, la ley contempla en el Art. 6 “Otros indicadores de vulnerabilidad socioeconómica” que te permitirá aplicar a la beca. Antes de finalizar la inscripción se desplegará un formulario que te permitirá cargar la información referida a tu situación y adjuntar la documentación que lo respalde.

¿Cuáles son los pasos para realizar la inscripción?

1. El primer paso es ingresar al sistema de Becas haciendo clik en el ícono “Ingresá”.

- Si te registraste en años anteriores iniciá sesión con el correo electrónico y contraseña. Si te olvidaste tu contraseña podes recuperarla haciendo [clik aquí](#).
- En el caso de que aún no te hayas registrado, lo podés hacer [desde acá](#).

2. El segundo paso es el ingreso de la solicitud de becas a través del ícono “NUEVO TRÁMITE”.

Tené a disposición información de la escuela a la que concurre el estudiante, sus datos personales, la situación de la vivienda, la composición del grupo conviviente. En este paso también debes designar, si sos menor de 18 años, a un/a adulto responsable para el cobro de la beca, tenés que contar con sus datos personales.

3. El tercer paso es la carga de la documentación solicitada, podes subir fotos de la documentación (formato JPG) o archivos en formato PDF. Los documentos que cargues no tienen que pesar más de 10 mb. ¿Qué documentación tenes que tener para comenzar la inscripción?

Para comenzar la inscripción es importante que tengas el documento del/la estudiante, puede ser DNI, Cédula de identidad extranjera, Pasaporte, Certificado de nacimiento. Si tiene DNI tendrás que ingresar y subir el CUIL del/la estudiante. También tenés que contar con el documento del adulto/a responsable del cobro la beca. Los datos deberán ser consignados tal cual figuran en el documento. Es importante que el nombre y modalidad del establecimiento al que asiste el/la estudiante sean los correctos. El sistema te solicitará que adjunes documentación de acuerdo a los datos que hayas consignado. ¿Cómo completo la inscripción si no tengo toda la documentación cuando me inscribo?

De no subir toda la documentación requerida tu trámite quedará incompleto, podrás terminar de subir la documentación restante ingresando a la página opción [INGRESAR](#) y accediendo al ícono “TRÁMITES 2025”. En esta pantalla vas a encontrar un listado de la/s inscripciones realizadas y podrás completar aquellas que necesites.

¿Cómo realizo el seguimiento de las inscripciones?

Para hacer el seguimiento vas a poder acceder a la opción "TRÁMITES 2025" y visualizar el estado de todas las solicitudes ingresadas.